Vaja a la R.or de risa y fuerzas por la peste

nos conçejo de como por cabsa de la pestilençia e otra cosa grande que
nos pretendes plogo a los de esta cabdad e ovo en la dicha
renta de la sisa grande perdida e muy grande daño en aquel dicho se ma
rido por servir al dicho conçejo e por poner recabdo en la dicha renta
e por dar una meta de fy e por pedir al dicho conçejo lo que era obligado
ovo de quedar en esta cabdad e en otras maneras como otros muchos sa
llegaron de la dicha cabdad que no se tenian cuenta lo que muy aprecios para sa
llir se fuera al e pudiera ser que dios ouiera piedad de e esta para
la dicha pestilençia de la qual fallecio e por esta cabsa ella
ama quedado e quedo pobre e desamparada e con grande perdida
en la dicha renta e asy por esto como por ser absentado de la
dicha cabdad mucha gente por cabsa de la dicha pestilençia e como
otrosy por el señor adelantado pedro fajardo ovo dado e quedo en
cargo que se llevase pescado a las partes de arago de las mares de mayo
e venido grande perdida en la dicha renta e por aquel que les pedia por
merced que aviendo con pasyo della le mandase fazer en remiendo dello
alguna suelta o quita o gracia de alguna cantidad de los mrs que le
restauro para la dicha renta e en lo qual a ella e a sus fijos
les faria mucha merced e limosna e a los dichos señores conçejo alcaldes
alguaçiles regidores cavalleros escuderos oficiales e omes bus visto
e oydo lo que dicho es se a ser seydo asy e ordenaron e mandaron
que sean descontados a la dicha palomba e a sus fijos de los mrs
que les fincan por pagar de la dicha renta e que se mill mrs de dos blancos
al mrs de los quales dixeron que les fazian e fizieron gracia e suelta e quita
dellos desde agora e para siempre jamas e mandaron otrosy a bartolome
rodrigues de alcaraz su mayordomo que los desmente de dicho pecho e que los rrs
aba en meta e asy mismo mandaron que sean otrosy rrs cebidos en meta
al dicho mayordomo e los dichos que se mill mrs.

Despues desto en la dicha cabdad en este dicho dia e estando juntos
dentro en el alcaçar e fortaleza de la dicha cabdad e el señor adelantado
pedro fajardo e alfonso caldera e pedro rroca alcaldes e alfonso de danalos